

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Extraordinaria** del mes de **Marzo**, citada a las **15:00 horas, del 14 de Marzo de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 030/2011/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente Subrogante del Concejo Municipal, se acordó: **Encomendar al Sr. Alcalde de la Comuna, destinar la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), como suplemento de Subvención Municipal Año 2011, a la "ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS ESTRELLAS DE CALAMA", monto que será destinado al pago de sueldos de los profesionales que atienden a los pacientes e integrantes de la Organización.**

Se encomienda al Sr. Alcalde de la Comuna, analizar la factibilidad de aumentar la presente subvención a \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), de acuerdo a los recursos disponibles en el Presupuesto Municipal Vigente. Además se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente Subrogante del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejales Sr. Javier Rowe Fernández.

**Calama, 14 de Marzo de 2011.**



**OSCAR MARIN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**OMG/lml.-**

**Distribución:** Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C. Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.